



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0225/05/21

Oficio N°: DFMARNAT/1804/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

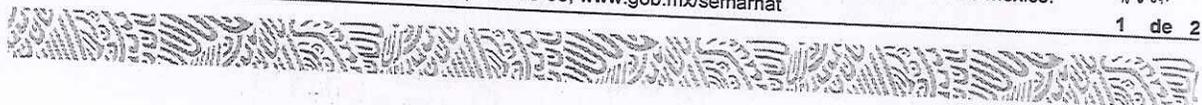
Toluca, México, a 13 de mayo de 2021

### EJIDO PALO SECO AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 225C02010-0033/2021 de fecha 15 de Enero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,937.644 Metros cúbicos	100	785	884	24177780	24177879
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 113.979 Metros cúbicos	20	15	34	24177880	24177899
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 227.958 Metros cúbicos	30	222	251	24177900	24177929
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 45.127 Metros cúbicos	4	97	100	24177930	24177933
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.655 Metros cúbicos	1	2	2	24177934	24177934
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.309 Metros cúbicos	1	51	51	24177935	24177935
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.918 Metros cúbicos	3	132	134	24177936	24177938
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.254 Metros cúbicos	2	10	11	24177939	24177940
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.273 Metros cúbicos	1	27	27	24177941	24177941
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas,	25	7	31	24177945	24177969

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0225/05/21

Oficio N°: DFMARNAT/1804/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 13 de mayo de 2021

P-15-021-PAL-001/17, leña en raja.-Otras hojosas, (Varias especies), 192.891 Metros cúbicos					
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 80.371 Metros cúbicos	10	32	41	24177970	24177979
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 506.339 Metros cúbicos	30	121	150	24177987	24178016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Gabriel Méndez Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

